

Hacia una inclusión sistémica¹

La propuesta, del actual gobierno, de promover y fortalecer a los actores de la Economía Popular y Solidaria –EPS- está directamente relacionada con el concepto de inclusión; es decir de la creación de un espacio en donde la reciprocidad y la equidad, orientada a la consecución del bienestar de todos los miembros de una sociedad, son los elementos clave a la hora de generar relaciones productivas entre los diversos actores que forman parte del tejido productivo de un determinado territorio. Ahora una interrogante que surge es: ¿qué características debería tener esa inclusión?

Entre las características más importantes que deben estar presentes atrás de un proceso de inclusión socioeconómica, están: el carácter sistémico y el carácter responsable. En el caso de la primera característica, obligadamente, debemos empezar definiendo el concepto “sistema”; el cual, en términos generales, hace referencia al funcionamiento interrelacionado de un conjunto de partes.

La definición que acabamos de hacer, sí la llevamos al ámbito productivo, nos dice que para que se genere la producción, de los bienes y servicios que requiere una nación, es necesaria la participación de actores de diferente tamaño –micro, pequeñas, medianas y grandes empresas-. Esta participación, sí queremos lograr la inclusión sistémica, debe promover la incorporación de aquellos actores considerados como más débiles.

De ahí que para que el proceso de inclusión sea exitoso debe ser empujado, como una especie de organización ancla, desde los ámbitos: público, privado, mixto y comunitario-cooperativo. En el caso del ámbito público, mediante el sistema de compras públicas, organizaciones grandes como: Petroecuador, Corporación Nacional de Telecomunicaciones –CNT-, Ministerios, etc., pueden ser buenos impulsores –organizaciones anclas- del desarrollo de organizaciones productivas pequeñas, como es el caso de aquellas que están dentro de la Economía Popular y Solidaria.

Desde el lado privado, una vez entendida la estructura y funcionamiento de una cadena productiva, empresas grandes y medianas pueden ser las que jalen a actores productivos más pequeños.

También, las propias organizaciones de carácter cooperativo-comunitario, pueden fortalecerse y convertirse, a través de prácticas asociativas, en organizaciones grandes, como es el caso del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio –FEPP-, capaces de aumentar su poder de negociación y así incidir positivamente en los resultados productivos de organizaciones más pequeñas que se encuentran bajo su coordinación.

En todo este proceso de promoción y práctica de la inclusión socioeconómica sistémica el Estado deberá tener un rol de articulador orientado, principalmente, a proteger la capacidad de negociación de los actores más vulnerables a la presencia de posibles prácticas de explotación abusiva que puede nacer de ciertas organizaciones de mayor tamaño.

¹ Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador del Observatorio de la PyME. E-mail: waraque@uasb.edu.ec. Fecha de publicación: 14 de diciembre de 2010.